

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 22.388 · 1981

HOMENAJES

Boletín Oficial, 9 de febrero de 1981 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Homenajes

HOMENAJES

LEY N° 22.388

Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un busto en la Plaza República del Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase el emplazamiento por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de un busto del Coronel José Félix Bogado en la Plaza República del Paraguay, delimitada por las calles Barrientos, Peña, Larrea y José Andrés Pacheco de Melo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Albano E. Harguindeguy.

VEREDICTA LEYES

Homenajes. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).